



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 587/2019 por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honórem* en la asignatura Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana, durante el periodo del 03.05.2019 al 03.05.2021 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Silvina Buffa, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00016283-UNC-DSA#FP, en Orden 226.

Que la versión digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva en Secretaría Académica.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana, durante el periodo del 03.05.2019 al 03.05.2021.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honórem* a la licenciada Rocío Isabel FOLTZ DNI 36.708.903, cursada en la asignatura Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 03.05.2019 al 03.05.2021.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la licenciada Rocío Isabel FOLTZ, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "No soy Antropóloga. Reflexiones en torno a los aportes de la Antropología al quehacer en Psicología".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

